

**La perseverancia en el estado de comunidad con Cristo
es un gran regalo de la gracia de Dios**

1. Es dogma de fe que *nadie puede perseverar en el bien hasta el fin sin gracia actual especial. La perseverancia es un gran regalo de Dios.*

Dice el Concilio de Trento en la sesión sexta, capítulo 13: "Igualmente, acerca del don de la perseverancia, del que está escrito: El que perseverare hasta el fin, ése se salvará (*Mt.* 10, 22; 24, 13)—lo que no de otro puede tenerse sino de Aquel que es poderoso para afianzar al que está firme (*Rom.* 14, 4), a fin de que lo esté perseverantemente, y para restablecer al que cae—nadie se prometa nada cierto con absoluta certeza, aunque todos deben colocar y poner en el auxilio de Dios la más firme esperanza. Porque Dios, si ellos no faltan a su gracia, como empezó la obra buena, así la acabará, obrando el querer y el acabar (*Phil.* 2, 13). Sin embargo, los que creen que están firmes, cuiden de no caer (*I Cor.* 10, 12), y con temor y temblor obren su salvación (*Phil.* 2, 12) en trabajos, en vigiliias, en limosnas, en oraciones y oblaciones, en ayunos y castidad (cfr. *II Cor.* 6, 3). En efecto, sabiendo que han renacido a la esperanza (cfr. *I Pet.* 1, 3) de la gloria y no todavía a la gloria, deben temer por razón de la lucha que aun les aguarda con la carne, con el mundo y con el diablo, de la que no pueden salir victoriosos, si no obedecen con la gracia de Dios, a las palabras del Apóstol: "Somos deudores no de la carne, para vivir según la carne; porque si según la carne viviereis, moriréis; mas si por el espíritu mortificareis los hechos de la carne, viviréis" (*Rom.* 8, 12-13) (D. 806). Y el canon 22 añade: "Si alguno dijere que el justificado puede perseverar sin especial auxilio de Dios en la justicia recibida o que con este auxilio no puede, sea anatema" (D. 832).

2. La perseverancia consiste esencialmente en la coincidencia del estado de gracia con la hora de la muerte; supone la continuación del estado de gracia hasta la muerte.

Tal continuación puede ser de distintos modos; los niños menores de edad conservan la gracia sin su propia cooperación; poseen la *perseverancia pasiva*. Depende de que la muerte llegue en el tiempo oportuno, es decir, en el momento del estado de gracia. Pero los que han pasado una larga vida después de la consecución y recuperación del estado de gracia, deben esforzarse seriamente por conservar el estado de gracia. Deben intentar realizar continuamente la existencia cristiana en sus propias decisiones de conciencia y bajo su responsabilidad; el primer grupo no puede servirles de modelo. En ellos se habla de la *perseverancia activa*. La perseverancia en sentido estricto implica no sólo el activo perseverar,

sino la pasiva conservación hecha por Dios y no sólo porque toda actividad humana es obra de Dios, sino también y sobre todo porque la llegada de la muerte en el momento del acto de gracia es una acción de Dios.

El “auxilio especial de Dios” se refiere a una gracia actual aparte de la gracia justificante, pero no a una gracia extraordinaria distinta de la gracia ordinaria de la salvación. Según el Concilio de Trento, todos los justos pueden mantenerse libres de pecado mortal—y, por tanto, perseverar en el bien—, porque Dios no abandona al justo si él no le abandona antes (sesión sexta, cap. 11; D. 804).

El hecho de que el Concilio de Trento defina que es necesaria una gracia actual eficaz no decide la cuestión antes tratada de si también el justo necesita gracia actual para cada acción salvífica. El Concilio profesa sólo la fe de que en la vida del hombre hay situaciones en que no puede conservar su estado de cristiano sin gracia actual eficaz.

3. La *Escritura* testifica que es Dios quien completa la salvación del hombre y que la salvación humana corre innumerables peligros mientras dura la vida de peregrinación; los peligros vienen de dentro y de fuera; del orgulloso corazón humano, de la fragilidad de la voluntad humana y de las distintas especies de tentaciones mundanas o diabólicas (cfr., por ejemplo, *Rom. 7, 24; I Cor. 9, 24-27; II Cor. 4, 7*).

La *Escritura* exige mantenerse en las situaciones apuradas y permanecer firmes. “Recordad los días pasados, en los cuales después de iluminados soportasteis una grave lucha de padecimientos; de una parte fuisteis dados en espectáculo a las públicas afrentas y persecuciones; de otra os habéis hecho partícipes de los que así están. Pues habéis tenido compasión de los presos y recibisteis con alegría el despojo de vuestros bienes, conociendo que teníais una hacienda mejor y perdurable. No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene una gran recompensa. Porque tenéis necesidad de paciencia, para que, cumpliendo la voluntad de Dios, alcancéis la promesa. Porque aun un poco de tiempo, y el que llega vendrá y no tardará. Mi justo vivirá de la fe, pero no se complacerá ya mi alma en el que cobarde se oculta. Pero nosotros no somos de los que se ocultan para perdición, sino de los que perseveran fieles para ganar el alma” (*Hebr. 10, 32-39*).

Para San Pablo, que recibió de Dios la gracia del apostolado para predicar la fe a todos los pueblos en honor de Dios (*Rom.* 1, 5) y que hizo más que los demás en la predicación del Evangelio (*I Cor.* 15, 10) nunca es evidente la conservación de la fe hasta la hora de la muerte. El haberla conservado realmente le concede una corona de gloria junto a Dios (*II Tim.* 4, 7-8).

San Pedro escribe: "Estad alerta y velad, que vuestro adversario el diablo, como león rugiente, anda rondando y busca a quién devorar, al cual resistiréis firmes en la fe" (*I Pet.* 5, 8-9). Es decir, estad vigilantes para escapar a lo que cae sobre nosotros amenazando y perseverar ante el Hijo del hombre (*Lc.* 21, 36; *Mt.* 6, 13; 26, 41). En la oración debe el cristiano armarse contra todas las tentaciones (*Lc.* 18, 1). Cristo mismo rezó por los suyos, para que el Padre les guardara y protegiera, cuando ya no pudiera protegerles El con su presencia corporal (*Io.* 17, 11).

La Escritura atestigua que Dios pone realmente a los justos bajo su protección. El desamparo e incertidumbre en que vivimos están rodeados por el amor de Dios. La preocupación por la propia salvación se convierte así en invencible confianza en el fiel amor de Dios. San Pedro concluye la advertencia que acabamos de citar con estas palabras: "Y el Dios de toda gracia que os llamó en Cristo a su gloria eterna, después de un breve padecer os perfeccionará y afirmará, os fortalecerá y consolidará. A El la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén." Y San Pablo escribe a los Corintios: "Doy continuamente gracias a Dios por la gracia que os ha sido otorgada en Cristo Jesús, porque en El habéis sido enriquecidos en todo: en toda palabra y en todo conocimiento, en la medida en que el testimonio de Cristo ha sido confirmado entre vosotros, así que no escaseéis en don alguno, mientras llega para vosotros la manifestación de nuestro Señor Jesucristo, que a su vez os confirmará plenamente, para que seáis hallados irreprehensibles en el día de nuestro Señor Jesucristo. Pues fiel es Dios, por quien habéis sido llamados a participar con Jesucristo su Hijo y Señor Nuestro" (*I Cor.* 1, 4-9). (Cfr. *I Cor.* 10, 13; *II Cor.* 12, 7-16). Y a los Filipenses dice el Apóstol: "Siempre que me acuerdo de vosotros doy gracias a mi Dios; siempre, en todas mis oraciones, pidiendo con gozo por vosotros, a causa de vuestra comunión en el Evangelio, desde el primer día hasta ahora. Cierto de que el que comenzó en vosotros la buena obra la llevará a cabo hasta el día de Cristo Jesús. Así es justo que sienta de todos vosotros, pues os llevo en el

corazón; y en mis prisiones, en mi defensa y en la confirmación del Evangelio, sois todos vosotros participantes de mi gracia. Testigo me es Dios de cuánto os amo a todos en las entrañas de Cristo Jesús. Y por esto ruego que vuestra caridad crezca más y más en conocimiento y en toda discreción, para que sepáis discernir lo mejor y seáis puros e irrepreensibles para el día de Cristo, llenos de frutos de justicia por Jesucristo, para gloria y alabanza de Dios" (*Phil.* 1, 3-11).

4. La *reflexión teológica* puede fundamentar así el dogma: Como ya hemos dicho, el estado de gracia puede perderse. A eso se añade que el hombre no puede disponer de la hora de su muerte. Por lo que se refiere a la posibilidad de perder la gracia hay que recordar que incluso en los justos siguen actuando el viejo principio del mal, el orgullo y la mundanidad. Por eso puede tener poder sobre él la tentación que proviene de las cosas. A ello se añaden los esfuerzos del diablo. Aunque el demonio ha sido vencido por Cristo, tiene el poder que suelen tener los ejércitos vencidos. Hay una advertencia que nos indica cuán en serio hay que tomar sus ataques: "Por lo demás, confortaos en el Señor y en la fuerza de su poder; vestíos de toda la armadura de Dios para que podáis resistir a las insidias del diablo, que no es nuestra lucha contra la sangre y la carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malos de los aires. Tomad, pues, la armadura de Dios, para que podáis resistir en el día malo, y, vencido todo, os mantengáis firmes" (*Eph.* 6, 10-13). Cfr. *I Pet.* 5, 8-9. Parece justamente que los justos están especialmente expuestos a los ataques del diablo. Parece bastar su presencia para provocarlo.

No es casualidad que los demonios se intranquilizaran extrañamente en la proximidad de Jesús; veían su poder amenazado y hacían todo lo posible por asegurarlo. El hombre está tanto más expuesto a los ataques del demonio, cuanto más cerca está de Dios. Cuando un santo caiga en el mal, caerá mucho más hondo que un hombre medio.

Sin embargo, no hay que sobreestimar los peligros que vienen de fuera. El pecado no está en las cosas, sino en el hombre. Si el corazón humano no se deja violentar, no será violentado. No puede entenderse el peligro del estado de gracia en el sentido de que apenas nadie pueda conservarlo. Sería difícilmente compatible con

TEOLOGIA DOGMÁTICA

la descripción que el NT hace de la vida cristiana el creer que la mayoría de los cristianos viven en pecado mortal, que sólo de vez en cuando se libran de él. El estado normal del cristiano es la libertad de pecado grave. La preocupación del sujeto por guardar y proteger la vida divina no debe nunca llevar a huir del mundo. Prescindiendo de que la huída total es imposible, porque el hombre lleva consigo a todas partes un trozo de mundo—su propio ser corporal anímico—, el cristiano ha sido llamado por Dios al mundo para ser obediente al Padre celestial en el matrimonio, en la familia, en la nación y en el oficio y para configurar la creación desde la fe.

5. Del mismo modo que nadie puede tener certeza absoluta de su estado de gracia, nadie puede tener certeza infalible de si le ha sido concedida la perseverancia. (Véase Concilio de Trento, sesión sexta, canon 16; D. 826; *Phil.* 2, 12.)

Esta doctrina debe ser interpretada como la doctrina de la “incertidumbre de la salvación”. Cfr. lo dicho en el § 196. Según San Agustín, la gracia de la perseverancia no se puede merecer, pero sí implorar en humilde petición.

El dogma de la incertidumbre sobre la gracia de la perseverancia pierde todo lo opresivo y paralizador al relacionarlo con la verdad revelada de que todo justo tiene en todo tiempo la gracia suficiente para poder perseverar en el bien (cfr. Concilio de Orange, D. 209; *Rom.* 5, 8-11, y, sobre todo, *Rom.* 8, 31-39). Sólo relacionado con esta verdad logra su pleno sentido.